



Factura: 003-001-000001552

C. 45790
3131927
\$11811,24



20171308004P00024

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

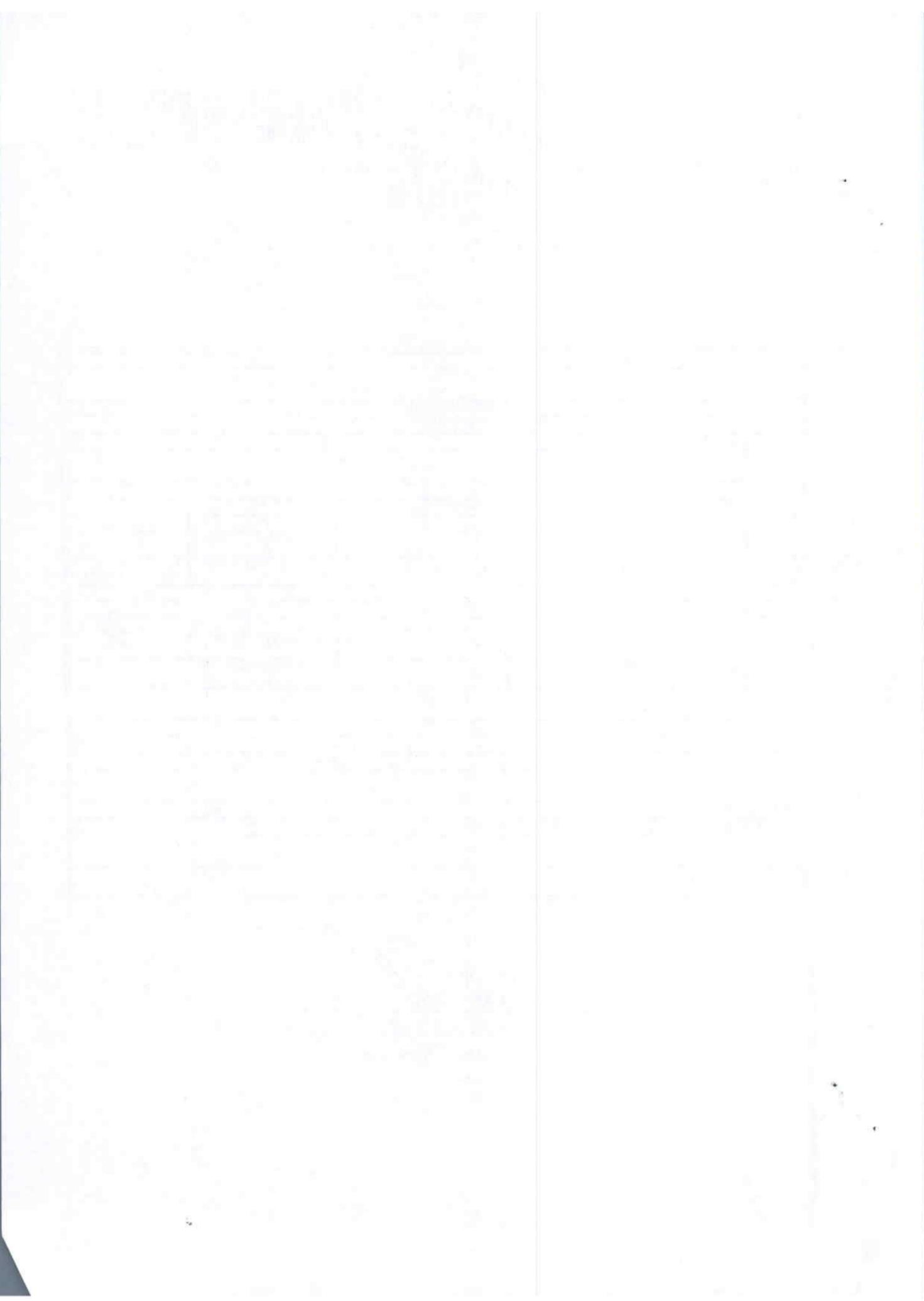
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00024					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ENERO DEL 2017, (8:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309840187	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		BARRIO NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11811.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP





ESCRITURA DE: COMPRAVENTA
OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR
ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO.-

CUANTIA: USD \$ 11,811.24

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cinco de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Licenciado JOSE EDUARDO VELASQUEZ GARCIA, de sesenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Licenciado, en su calidad de ALCALDE (E), según consta del oficio número 904-ALC-M-JOZC que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO, de estado civil soltero, de treinta y seis años de edad, ayudante, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominaran "EL

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

COMPRADOR”.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Licenciado JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ GARCÍA, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA (E), a quien en adelante se le denominara **“EL VENDEDOR”**, y por otra parte, el señor ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **“EL COMPRADOR”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Altara, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número Veintisiete, Lote número Veintitrés, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros cincuenta centímetros y callejón público; POR ATRÁS: Con trece metros sesenta centímetros y Macías Palma Angel Miguel; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros cincuenta centímetros y Mendoza Alegría; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros sesenta y cinco centímetros y Uvatierra Usebia. Con un área total de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA:** **VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, procede vender al señor ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO, el lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número VEINTISIETE, Lote número VEINTITRES, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros cincuenta centímetros y callejón público; POR ATRÁS: Con trece metros sesenta centímetros y Macías Palma Angel Miguel; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros cincuenta centímetros y Mendoza Alegría; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros sesenta y cinco centímetros y Salvatierra Usebia. Con un área total de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA: PRECIO Y AVALUO.-** El precio de esta minuta está dada por el

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



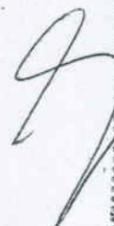
pago realizado de TRECE DOLARES AMERICANOS, mediante título de crédito número 05377734, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis; y, la cuantía está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad, del bien materia de compraventa es de ONCE MIL OCHOCIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.-

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL COMPRADOR. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-**

El vendedor autoriza a EL COMPRADOR para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA:**

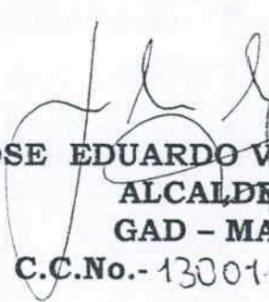
DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de Crédito número 05377734 en donde certificó

que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionado no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución; h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, con matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**-


Lcdo. JOSE EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
ALCALDE (E)
GAD - MANTA
C.C.No.- 1300164892

Angel Macias
ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO
C.C.No.-


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 537734

12/23/2016 10:10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN	1309940187	NA	242989	537734
OBSERVACIÓN				
PAGO POR LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA P. ELOY ALFARO MZ 27 LOTE 23 POR UN VALOR DE \$13.00 SEGUN REG. OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 - MEMO 1772-DGJ/AAV				
12/23/2016 10:10 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				
TÍTULOS VARIOS			VALOR	
CONCEPTO				
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO			13,00	
TOTAL A PAGAR			13,00	
VALOR PAGADO			13,00	
SALDO			0,00	



CANTÓN MANTA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CLAVE CATASTRAL

FECHA: OCTUBRE DEL 2016
 NOMBRES: ANGEL ZENEN
 APELLIDOS: MACIAS BRAVO
 OCUPACION: NUEVA ESPERANZA
 UBICACION: PARROQUIA ELOY ALFARO

CUS: CEDULA N°: 130984018-7
 Manzana N° 27

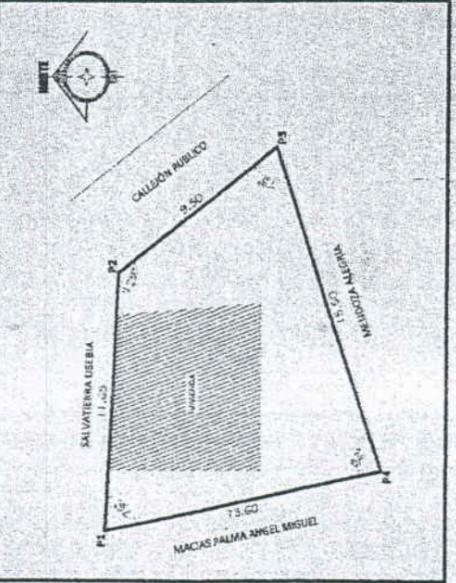
COS: Lote N°: 23
 Lote: 147,10 m2
 Vivienda: 52,00 m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	TOPOGRAFIA	
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: <input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS: 10	PLANA <input checked="" type="checkbox"/>	
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL: <input type="checkbox"/>	OCUP. PROPIET.:	IRREGULAR <input type="checkbox"/>	
ALCANT. SANIT. <input checked="" type="checkbox"/>	CAÑA: <input type="checkbox"/>	COMERCIAL: <input type="checkbox"/>	ALQUILADO:	NIVEL DE RIESGO	
ALCANT. PLUV. <input type="checkbox"/>	SS.HH.: <input type="checkbox"/>	DESOCUPADO: <input type="checkbox"/>	DESHABITADA:	MEDIO <input type="checkbox"/>	
PAVIMENT.: <input type="checkbox"/>	LETRINA: <input type="checkbox"/>	OTROS: <input type="checkbox"/>	CERRADA:	BAJO <input type="checkbox"/>	

LINDEROS:
 FRENTE: 9.50 M - CALLEJÓN PÚBLICO
 ATRÁS: 13.60 M - MACÍAS PALMA ANGEL MIGUEL
 COST. DERECHO: 15.50 M - MENDOZA ALEGRIA
 COST. IZQUIERDO: 11.65 M - SALVATIERRA USEBIA

RECOMENDACIONES: VIVIENDA DE ESTRUCTURA HORMIGON Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: *[Firma]*
 PRO. PÉRO R. RÍOS BORRERO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 082616

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ^{URBANO} Catastro de Predios ^{SOLAR Y CONSTRUCCIÓN} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA ubicada en BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ- 27 LOTE 23 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11811.24 ONCE MIL OCHOCIENTOS ONCE DOLARES 24/100 CTVS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION EXENTO DEL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

JRZ

22 DE DICIEMBRE DEL 2016


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139084

Nº 139084

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45790

Fecha: 22 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-19-27-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ- 27 LOTE 23 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 147,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2647,80
CONSTRUCCIÓN:	9163,44
	11811,24

Son: ONCE MIL OCHOCIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA

Impreso por: MARIS REYES 22/12/2016 9:08:06

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532449,15	9891254,26	FRENTE: 9.50 M - CALLEJÓN PUBLICO
2	532460,81	9891253,69	ATRÁS: 13.60 M - MACÍAS PALMA ANGEL MIGUEL
3	532466,46	9891246,07	C. DERECHO: 15.50 M - MENDOZA ALEGRIA
4	532457,10	9891240,93	C. IZQUIERDO: 11.65 M - SALVATIERRA USEBIA
			ÁREA TOTAL: 147.10 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

[Signature]
ARQ. PEDRO R. RIOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. MACÍAS BRAVO ANGEL ZENEN	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130984018-7	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: NUEVA ESPERANZA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 27	LOTE N°: 23
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 10 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC *	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 52.00 m2	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 139083



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Diciembre 21 del 2016.



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).
M. REYES



Nº 111303

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ¹² de ^{DICIEMBRE} de 20²⁰¹⁶

VALIDO PARA LA CLAVE
3131927000 BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ 27 LOTE 23 PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, doce de diciembre del dos mil diesiseis


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000036360

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

13600999990001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-27 LOTE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MCPAL. DEL CANTON MANTA

23 PARQUE PROPIEDAD ALFARO

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

28/12/2016 08:27:37

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 28 de marzo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
24095



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN**

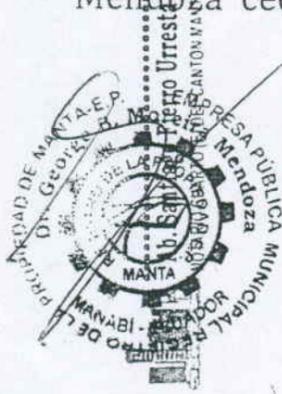
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del Señora, **MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN** portadora de la cédula de ciudadanía N. **1309840187**, estado civil **SOLTERA**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Katherine Bravo Mendoza cédula de Ciudadanía N. 131136369-9.

Manta, 20 de Diciembre del 2016.



Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





Factura: 003-001-000001305



20161308004P04868



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04868						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309840187	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 6768-DP13-2016-KP

NUMERO DE ESCRITURA

20161308004P04868

DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGA: EL SEÑOR ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO**, por sus propios y personales derechos. El declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación actividades particulares, domiciliado en la ciudad de Manta. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostatica agrego al Protocolo como documento habilitante. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertido por mí el Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública la siguiente declaración: **ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO**, ecuatoriano, de treinta y seis años de edad, de ocupación actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que: "Mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por diez años he venido poseyendo como dueño y señor ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza, sector Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana 27, y signado con el número 23, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR





EL FRENTE: Con nueve metros con cincuenta centímetros y lindera con Callejón Público; POR ATRÁS: Con trece metros con sesenta centímetros y lindera con Macias Palma Angel Miguel; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros con cincuenta centímetros y lindera con Mendoza Alegria; y por EL LADO IZQUIERDO: Con once metros con sesenta y cinco centímetros y lindera con Salvatierra Usebia, terreno que tiene una superficie total de ciento cuarenta y siete metros cuadrados con diez centímetros cuadrados, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia; debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta que está firmada por la abogada Fátima Zambrano Parraga, matricula número trece - dos mil nueve - cincuenta y seis foro de abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario al compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

Angel Macias
ANGEL ZENEN MACIAS BRAVO
C.C.N.- 130984018-7



Santiago Fierro Urresta
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angel Macias

Número único de identificación: 1309840187

Nombres del ciudadano: MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MACIAS PALMA ANGEL MIGUEL

Nombres de la madre: BRAVO SOLORZANO HERMELINDA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 169-001-02594



169-001-02594

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 06:18:54 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS BRAVO
ANGEL ZEMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO - 1960-06-23
NACIONALIDAD - ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130984018-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AYUDANTE V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS PALMA ANGEL MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO SOLORZANO HERMELINDA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-17



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049
049 - 0243
NÚMERO DE CERTIFICADO
MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN

1309840187
CÉDULA
MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	<i>Dr. Franklin Jacay</i>	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

S

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a... 23 DIC 2016
Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

..... COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO 20161308004P04868.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The stamp contains the text "Ab. Santiago Fierro Urresta" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA" below a small building illustration.



GAD
Manta



No. 904-ALC-M-JOZC
Manta, diciembre 19 del 2016



Licenciado
Eduardo Velásquez García
VICEALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia al Art. 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público y del artículo 29 de la misma ley, llevo a su conocimiento que haré uso de 10 días, cargado a mis vacaciones, desde el 28 de diciembre del 2016 al 06 de enero del 2017.

Particular que comunico a usted para que haga efectiva las atribuciones establecida en los Arts. 60 y 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mientras dure mi ausencia temporal.

Atentamente,

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



C.c. Dirección de Talento Humano

Ab. Santiago Pierrro U...
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 22/12/16 Hora: 08:21
Kamra
DIRECCION TALENTO HUMANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300164892

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA INES CANO PEÑAFIEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: CARLOS VELASQUEZ

Nombres de la madre: CIRA GARCIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-002-49330



172-002-49330

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 06:37:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angel Macias

Número único de identificación: 1309840187

Nombres del ciudadano: MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MACIAS PALMA ANGEL MIGUEL

Nombres de la madre: BRAVO SOLORZANO HERMELINDA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-002-49338



175-002-49338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.05 06:38:07 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SECCIÓN DE REGISTRO DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CUARTO DE MANTA
 CÉDULA DE IDENTIFICACION N.º 130984018-7
 MACIAS BRAVO
 ANGEL ZENEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION OCUPACION AYUDANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS PALMA ANGEL MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO SOLORZANO HERMELINDA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2013-10-17
 FECHA DE EXPIRACION 2023-10-17

V3343V2222



000000314

Angel Macias

Angel Macias

PROFESION OCUPACION AYUDANTE



049
 049 - 0243 1309840187
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MACIAS BRAVO ANGEL ZENEN

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TARQUI 1
 MANTA PARROQUIA 1 ZONA
 CANTON

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

g
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL C.º

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PRO TOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PART E INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P00024. DOY FE. -**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The signature is stylized and appears to read "Santiago Fierro Urresta". Below the signature, the text "Ab. Santiago Fierro Urresta" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA" is printed.